



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1984	Miércoles 5 de septiembre	Número 203

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número dos

Cédulas de citación

En providencia dictada por el Señor Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.287/84, seguido por hurto, se ha acordado citar a José Dos Santos Ramos, de 52 años, casado, conductor, natural de S. Tomé e Príncipe (Portugal), hijo de Victorino y Victoria, vecino de Tomar (Portugal), San Joao Baptista y a Cristiam Jean Francois, nacido el 15-6-54 en Clermont-Ferra (Puy de Dome) con domicilio en el mismo de nacimiento, 5 Rue Gilbert Gaillard, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día nueve de octubre y hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el Señor Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.252/84, seguido por imprudencia con daños, se ha acordado citar al denunciado Abel de Jesús Maia, conductor del vehículo matrícula 4589-NV-78, con domicilio en 78410 Aubergenville (Francia) c/ 47 Rue de Belvedere, por los hechos ocurridos el día veintiocho de julio en esta ciudad, que se encuentra en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado el día nueve de octubre y hora de las 11'20, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

En providencia dictada por el Señor Juez de Distrito número dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 1.395/84, seguido por imprudencia con daños, se tiene acordado citar a Jean Albert Melka, con domicilio en 19 Rue Chemin Creus, Commune Morainvilliers, Departamento de Yvelines (Francia), como titular del vehículo A. Toyota 6064-PR-78, y a Anochka Baudin Melka, como conducto-

ra de dicho vehículo, de 42 años, casada, natural de Nimes, y con el mismo domicilio que el anterior, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias indeterminadas seguidas en este Juzgado al número 56 de 1984, por recuperación de un turismo, se hace saber por medio de la presente a quien acredite ser su propietario, que se encuentra en Talleres Gómez, de esta ciudad un turismo marca Renault-6, de color blanco con número de motor 689-97 y E 027206, encontrado en el sitio

denominado «El Montecillo» del término municipal de Ayuelas (Burgos); debiendo personarse en este Juzgado en día y horas hábiles para su retirada.

Para que conste y sirva de cédula de notificación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Miranda de Ebro, a 27 de agosto de 1984. — El Secretario accidental (ilegible).

BRIVIESCA

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

De orden de S.S.^a y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 125/84 sobre imprudencia, resolución de esta fecha se cita al súbdito marroquí Laksiri Abdelouahad, hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas señalado ante este Juzgado el día nueve de octubre próximo y hora de las cinco y treinta de la tarde, en esta Sala de Audiencia, previéndole que de comparecer debe hacerlo con los medios de que intente valerse, con los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de citación, expido y firmo la presente para su inserción en el B. O. de la provincia en Briviesca, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

LERMA

Juzgado de Primera Instancia

Don Aurelio Alonso Picón, en funciones de Juez de Instrucción de Lerma y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en la pieza de situación de las diligencias previas número 106-1984, transformadas en sumario de urgencia núm. 11-1984 por robo, se acordó dejar sin efecto las requisitorias dictadas contra Roberto Alonso Gutiérrez, de 20 años de edad, hijo de Amado y de Lola, natural y vecino últimamente de Lerma, al haber sido habido, al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de

la Policía Judicial. dejen sin efecto las gestiones que practican para la detención del mismo.

Dado en Lerma, a 27 de agosto de 1984. — El Juez de Instrucción en funciones, Aurelio Alonso Picón. El Secretario (ilegible).

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en esta fecha por el señor don Pablo Ruiz Moreno, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de Lerma, en providencia de esta fecha recaída en juicio de faltas número 85 de 1984 sobre imprudencia, lesiones y daños ocurrido en el término municipal de Lerma, a consecuencia de colisión múltiple entre los vehículos 1218-QM-24 (F), el camión BU-0002-E, el M-0366-DU, y el CR-8843-D. Se ha acordado admitir la apelación interpuesta contra la sentencia dictada por este Juzgado de Distrito el día 9 de julio pasado, por el Letrado don Enrique Marín Palacios; y así como emplazar al mismo tiempo para que en el plazo de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Lerma al objeto de personarse previniendo a los Apellados: Amina Boukhatem, Erraqui Lambhili; y Bougrane Languili, en nombre y presentación de sus hijos menores, que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento expido la presente en la Villa de Lerma, a 31 de agosto de 1984. — El Secretario (ilegible).

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia

En meritos de lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en providencia de fecha cuatro del actual, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de la empresa «Caolines del Norte, S. L.», por el presente se convoca a los acreedores para que el próximo día 29 de octubre de 1984, y hora de las once, comparezcan en la Sala

Audiencia de este Juzgado a celebrar Junta General de acreedores para examen y reconocimiento de los créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 15 de octubre de 1984, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Salas de los Infantes, a 6 de julio de 1984. — El Juez, Ana María Aparicio. — El Secretario, Luis Castaño.

5688.—2.025,00

CASTROJERIZ

Juzgado de Distrito

Cédulas de citación

Marion Behre, de 20 años de edad, soltera, estudiante con domicilio en 3400 Göttingen, Beyenstrabe-32 para que comparezca ante este Juzgado antes de los diez días siguientes al de la publicación, para prestar declaración y demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castrojeriz, a 25 de agosto de 1984. — El Secretario, (ilegible).

Joseph Carlos Brass, Virgilio Brass y Leone Brass, cuyo domicilio se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y demás diligencias que procedan antes de los diez días siguientes al de la publicación, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Castrojeriz, a 25 de agosto de 1984. — El Secretario, (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

El Ilustrísimo señor Jefe de la Sección de Coordinación y Actuación Administrativa de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 17 de julio de

1984 (Referencias: Expte. 8.302 control número 453.369) me dice lo que sigue:

«El Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer a V. I. la inscripción del aprovechamiento con las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Manantial y arroyo Canaleja.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de La Canaleja.

Término Municipal y provincia de la toma: Oña (Burgos).

Caudal máximo concedido en litros/segundo: 0,57.

Superficie regada en Has.: 0,5745.

Título del derecho: Prescripción acta de notoriedad autoridad por el Notario de Briviesca don Juan José Fernández Sáiz, el 28 de febrero de 1977.

Observaciones: Primera. — El aprovechamiento se realiza mediante siete tomas, utilizándose durante los meses de mayo a octubre de cada año con sistema de rotación, autorizándose la derivación de caudal superior al inscrito, en jornadas restringidas equivalentes.

Los números 2.ª, 3.ª y 4.ª las generales.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por el Servicio, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilustrísimo señor Director General, se comunica a la Comunidad de Regantes, para su conocimiento, significándoles, que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 13 de agosto de 1984. — El Comisario Jefe, Luis Pinilla López-Oliva.

5693.—4.455,00

Ayuntamiento de Valle de Sedano

De conformidad con lo establecido en el art. 19-2 de la Ley 40/81, se eleva a definitivo el acuerdo de imposición de Tarifas de fecha 21 de julio ed 1984 publicado en el B. O. P., número 179 de 7 de agosto de 1984.

Asimismo y en cumplimiento del art. 20-1 de la citada Ley, se hacen públicas las siguientes tarifas:

Ordenanza número 15: Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Tarifa: 1,5 % de los ingresos brutos.

Sedano, 28 de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

Formado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal para el cobro de Tasas y Arbitrios para tránsito de animales por la vía pública, por rodaje y arrastre de carros, remolques agrícolas y bicicletas y del arbitrio con el fin no fiscal sobre perros, correspondiente al año 1984 se somete a información pública, por espacio de 15 días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para formular las reclamaciones oportunas.

Valle de Valdelucio, 22 de agosto de 1984. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Ayuntamiento de Grijalba

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de obras de la Casa Consistorial de la localidad, redactado por el Arquitecto D. José María Cañada Garmendia, por un presupuesto de: 1.ª fase, 2.002.178 pesetas, queda expuesto al público por espacio de 15 días, durante los cuales podrá ser libremente examinado y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, advirtiéndose que finalizado el

expresado plazo, no se admitirá ninguna.

Grijalba, 28 de agosto de 1984. El Alcalde, Zacarias Maestro B.

Ayuntamiento de San Millán de Lara

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 10 de abril de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1.—Remuneraciones del personal, 335.000 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 623.600 pesetas.

3.—Intereses, 40.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

6.—Inversiones reales, 30.000 pesetas.

7.—Transferencias de capital, pesetas, 10.400.

Total del presupuesto preventivo: 1.040.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1.—Impuestos directos, 197.734 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 130.000 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 50.566.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 491.700.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 130.000.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 40.000.

Total del presupuesto preventivo: 1.040.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

San Millán de Lara, a ocho de junio de 1984. — El Alcalde, M. Nuño.

Ayuntamiento de Altable

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 13 de junio de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes**

1.—Remuneraciones del personal, 335.358 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 698.454 pesetas.

3.—Intereses, 12.354 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 14.500.

B) Operaciones de capital

6.—Inversiones reales, 1.717.430 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 392.333 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 3.170.429 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes**

1.—Impuestos directos, 338.472 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 61.674 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 368.553.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 324.180.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.117.550.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 960.000.

Total del presupuesto preventivo: 3.170.429 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Altable, a veintinueve de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Valdeande

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión celebrada al efecto, se eleva a definitiva la aprobación inicial del mencionado presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, el cual, conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

*Estado de gastos***A) Operaciones corrientes**

1.—Remuneraciones del personal, 860.104 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.487.472 pesetas.

3.—Intereses, 5.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

7.—Transferencias de capital, pesetas, 68.722.

9.—Variación de pasivos financieros, 1.450.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.872.298 pesetas.

*Estado de ingresos***A) Operaciones corrientes**

1.—Impuestos directos, 642.986 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 79.192 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 100.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 955.120.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.095.000.

B) Operaciones de capital

9.—Variación de pasivos financieros, 4.000.000 de pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 6.872.298 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Valdeande, a 27 de agosto de 1984. — El Alcalde, (ilegible).

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Villasur de Herreros

Por la presente se convoca a Junta General a todos los socios propietarios de fincas rústicas y usuarios del agua utilizable para riegos en este término municipal, para el día 30 de septiembre próximo y hora de las trece en primera convocatoria y de las trece y treinta en segunda, a fin de tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la última sesión.

2.º Dar cuenta del estado económico de la Comunidad previa rendición de las mismas desde el momento de hacerse cargo.

3.º Dar cuenta de los asuntos pendientes y de los que se encuentran en trámite.

4.º Renovación de la Junta Directiva, por haber expirado el plazo de duración que regulan las Ordenanzas.

Villasur de Herreros, a 25 de agosto de 1984. — El Presidente, (ilegible).

5661.—2.205'00